

CHACRAS DE CORIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 5114/2024**, en el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"**, Responsable SUBCOMISIÓN DE PRÁCTICAS APLICADAS AGRONÓMICAS, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudio, según Ordenanza N° 657/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"**, Responsable SUBCOMISIÓN DE PRÁCTICAS APLICADAS AGRONÓMICAS, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 322

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I
Programa tentativo 2025
"PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería Agronómica

Responsable: Subcomisión de Prácticas Aplicadas Agronómicas

Nombre del módulo: Práctica Profesional Integradora

Formato curricular: práctica profesional integradora

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 60 horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Responsable del espacio: **Subcomisión de Prácticas** dependiente de comisión de carrera de Ingeniería Agronómica, la cual está integrada por varios docentes y un coordinador. Los integrantes pueden modificarse de acuerdo a las decisiones de la Comisión.

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo a la estructura curricular de la Carrera, el módulo pertenece al tramo **de formación profesional**, ya que se orienta a proyectar, calcular y diseñar sistemas, componentes, procesos y productos, y a la resolución de problemas del campo profesional de la agronomía. Incluye actividades integradoras orientadas a propiciar la consolidación, profundización y transferencia de conocimientos, permitiendo la generación de criterios para la toma de decisiones agronómicas.

Las **Prácticas Profesionales (PP) o Pasantías Aplicadas Agronómicas** tienen como objetivo acercar a los/las estudiantes al campo profesional específico. Constituyen el cierre de la trayectoria académica siendo instancias curriculares destinadas a desarrollar prácticas profesionalizantes, con sentido pedagógico formativo, cuya principal finalidad es facilitar procesos que habiliten en los futuros/as egresados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Integra las competencias adquiridas durante su Carrera universitaria en el medio laboral mediante la implementación del plan de trabajo propuesto.

///...



///...

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1: Elaboración de plan de trabajo

Definición y estructura del plan de trabajo.

Selección y propuesta de un docente tutor y un socio formador.

Identificación de la temática profesional a abordar en el plan de trabajo diagnóstico.

Diseño y presentación de propuesta de trabajo con objetivos y resultados esperados, considerando las particularidades de la producción/actividad del socio formador.

UNIDAD 2: Producciones agropecuarias de interés regional

Análisis de las producciones agropecuarias relevantes a nivel regional.

Estudio de casos relacionados con las actividades del socio formador y su contexto productivo.

Visitas a terreno a los establecimientos de los socios formadores para comprender su realidad productiva.

Integración de conocimientos teóricos y prácticos aplicados a la producción/actividad del socio formador.

UNIDAD 3: Informe final.

Estructura y contenido del informe final.

Reflexión sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos en el contexto de la producción/actividad del socio formador.

Descripción detallada de cómo se abordan las particularidades de la producción/actividad del socio formador en el informe final.

Análisis de los resultados obtenidos y su impacto en la mejora de la producción/actividad del socio formador.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

- Trabajo Práctico 1: Taller de Dinámica Profesional
- Trabajo Práctico 2: Desarrollo de actividades a realizar de acuerdo al plan de trabajo. Desarrollo de la propuesta de trabajo. Propuesta de modificaciones y/o ajustes al plan de trabajo. Recopilación de datos, presentación de resultados y conclusiones.
- Trabajo Práctico 3: Taller de presentación y comunicación profesional
Presentación y defensa del informe final de la pasantía avalada por el docente tutor. Normas y criterios de presentación escrita y oral de temas profesionales.

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del

///...



¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Plan de trabajo: definición, etapas, estructura. Particularidades de la producción/actividad realizada por el socio formador.

///...

módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es de **Práctica Profesional Integradora**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Tienen como objetivo acercar a las/los estudiantes al campo profesional específico. Constituyen la instancia de integración de saberes teórico-prácticos de mayor complejidad de la trayectoria académica
- Su principal finalidad es facilitar procesos que promuevan en los futuros/as graduados/as un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Relación Teoría - Práctica:

- Son unidades de práctica integradora de alta complejidad.
- Comprende el 100% de actividades prácticas.

Contexto:

- En la Facultad de Ciencias Agrarias se definen como "Socios Formadores". Esta categoría incluye a empresas o instituciones (públicas o privadas), ONG y productores. (Resolución N°101/2021-CD.)

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

///...



///...

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

El módulo tiene evaluación continua, en una primera instancia se evaluará el plan de trabajo presentado por el estudiante elaborado en conjunto con su docente tutor y el socio formador. En segunda instancia corresponde al tutor evaluar el desempeño y el informe final que se presentará a la subcomisión para su aprobación.

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

- Toso, A. (2021). Tutorial sobre la realización de una visita a campo y redacción de informe profesional [Presentación]. Disponible en el campus virtual.
- Manual de normas APA. (2023). Disponible en el campus virtual. Manual de normas APA, 2023. Disponible en campus virtual.

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.).
- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estan-

///...



///...

cias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.

- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas.
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional.
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos.
- Se aceptan planes de trabajo con socios formadores y tutores del extranjero. En estos casos la gestión y pago del seguro del estudiante corre por cuenta de la institución extranjera que oficie como socio formador.

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno.

